

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES

Datos Generales

Titular(es):QUISPE QUISPE GERONIMO **Título Habilitante:**17-TAH/C-OPB-J-068-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Plan Complementario Maderable N° 5 (POA No

Consigna)

Res. de Aprobación del Plan: 153-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS TAH

 Inicio de vigencia del Plan:
 05/05/2017

 Zafra:
 2017-2018

 Volumen del Plan(m3):
 1787.97

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 14/09/2018, Término: 17/09/2018

Nro Res. Inicio PAU: 158-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 092-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.439U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Matisia cordata Sapote		616.828	244.387
2	Ceiba pentandra Lupuna		85.413	0



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Obs	Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°		Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1		Cedrelinga cateniformis Tornillo		225.573	68.536	23.821	34,8%	10,6%

Fuente: Resolución Nº 092-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/11/2018

Fecha y hora de Consulta: 17/09/2025 16:28:08

Inciso	Descripción			
	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.			



^{*}Balance de extracción de fecha: 05/09/2018